

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.521

Lunes 10 de Agosto de 2026

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2848513

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales

DESIGNA EN COMISIÓN DE SERVICIO A DOÑA CLAUDIA SANHUEZA RIVEROS, SUBSECRETARIA DE RELACIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES, A LA CIUDAD DE OSAKA, JAPÓN

Núm. 144.- Santiago, 2 de octubre de 2025.

Visto:

El decreto con fuerza de ley N° 1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el decreto con fuerza de ley N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; la ley N° 21.722 de presupuesto del sector público para el año 2025; decretos supremos N° 147 y N° 60, de 2023, ambos del Ministerio de Relaciones Exteriores; el decreto supremo N° 705, de 2016, del Ministerio de Hacienda; la resolución exenta N° J-144 y N° J-145, de 2024, de la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales; y la resolución N° 36, de 2024, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

Que, atendidas las funciones que corresponde desarrollar por ley a la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales y para la eficiente ejecución de sus programas, se estimó de interés e indispensable para la institución que la Sra. Claudia Sanhueza Riveros, se desplazara a la ciudad de Osaka, Japón, con el objeto de participar en la "Semana Chile País de Mujeres (Expo Osaka) y en reunión de Planificación y Ajustes de la visita a Indonesia y Tailandia, a la ciudad de Yakarta, Indonesia, con el fin de asistir al "Encuentro de Negocios Chile - ASEAN 2025" y a la ciudad de Bangkok, Tailandia, para participar en el "Primer Encuentro de Negocios Chile - ASEAN", entre los días 1 y 12 de septiembre de 2025.

Decreto:

1. Declárase comisionada a la Sra. Claudia Sanhueza Riveros, RUT N° 12.645.526-7, Subsecretaria de Relaciones Económicas Internacionales, grado C, domiciliada en la ciudad de Santiago, Chile, para que se desplazara a la ciudad de Osaka, Japón, con el objeto de participar en la "Semana Chile País de Mujeres (Expo Osaka) y en reunión de Planificación y Ajustes de la visita a Indonesia y Tailandia, a la ciudad de Yakarta, Indonesia, con el fin de asistir al "Encuentro de Negocios Chile - ASEAN 2025" y a la ciudad de Bangkok, Tailandia, para participar en el "Primer Encuentro de Negocios Chile - ASEAN", cuyo gasto en viáticos, pasajes y seguro de asistencia, ascendió a la suma total de US\$11.972,64.- el que se aplicó de acuerdo con el siguiente detalle:

CVE 2848513

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

País/Ciudad	Viático País	Fecha inicial	Fecha final	40%	60%	100%	Total
FRANCIA - París	US\$517,75	01-09-2025	02-09-2025	1	0	0	US\$207,10
JAPÓN - Osaka	US\$553,67	03-09-2025	06-09-2025	0	0	4	US\$2.214,68
INDONESIA - Yakarta	US\$470,81	07-09-2025	08-09-2025	0	1	1	US\$753,30
TAILANDIA - Bangkok	US\$477,31	09-09-2025	10-09-2025	0	0	2	US\$954,62
FRANCIA - París	US\$517,75	11-09-2025	12-09-2025	1	0	0	US\$207,10
Durante el desempeño de la presente comisión, la Sra. Subsecretaria tendrá derecho a la suma de US\$ 207,10 equivalente a un 40% del viático en Francia por el día 2 de septiembre, a la suma de US\$ 553,67 correspondiente a un 100% del viático en Japón por los días 3 al 6 de septiembre, a la suma de US\$ 282,49 equivalente a un 60% del viático en Indonesia por el día 7 de septiembre; a la suma de US\$ 470,81 correspondiente a un 100% del viático en Indonesia por el día 8 de septiembre; a la suma de US\$ 477,31 correspondiente a un 100% del viático en Tailandia por los días 9 y 10 de septiembre y a la suma de US\$ 207,10 equivalente a un 40% del viático en Francia por el día 11 de septiembre de 2025. Los días 1 y 12 de septiembre no percibe viático por cuanto pernoctará en el avión.							US\$4.336,80

Imputación Presupuesto SUBREI: N° 2540001

Subtítulo	Ítem	Asignación	Concepto	Detalle
21	01	004	Viático	US\$4.336,80.-
22	08	007	Pasajes	US\$7.609,80.-
22	08	007	Reembolso	SI

Imputación Presupuesto SUBREI: N° 2540002

Subtítulo	Ítem	Asignación	Concepto	Detalle
22	10	999	Seguro	US\$26,04.-

2. La persona individualizada en el numeral 1, tuvo derecho a reembolso de gastos de traslado, transporte y/u otros análogos si correspondieren, con cargo al subtítulo indicado en el ítem "Reembolso" de dicho numeral.
3. Durante esta comisión de servicio, la persona indicada en el numeral 1 continuó percibiendo el total de sus remuneraciones en moneda nacional.
4. Por razones impostergables de buen servicio, la persona antes individualizada dio cumplimiento a su comisión sin esperar la total tramitación del presente decreto.
- Anótese, tómese razón, comuníquese y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Albert van Klaveren Stork, Ministro de Relaciones Exteriores.
- Lo que transcribo para Us. para su conocimiento.- Paula Estévez Weinstein, Subsecretaria de Relaciones Económicas Internacionales.